## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

## VISTO:

La nota enviada por la Vecinal Uriburu y La Guardia solicitando una serie de acciones que reclaman desde hace tiempo al municipio para poder mejorar su calidad de vida. (se acompaña copia de la nota)

## **CONSIDERANDO:**

Que entre las tareas que se solicitan al municipio se hallan las de mantenimiento del pavimento del barrio, mediante las tareas que fueren necesarias para concretar el bacheo de las calles del mismo.

Que las tareas solicitadas forman parte de las acciones por las que se cobra a los vecinos la correspondiente tasa municipal, por lo que no debería ser necesario el reclamo, si se cumpliera con las obligaciones correspondientes.

Que la falta de mantenimiento del bacheo y repavimentación en cuestión, han permitido la paulatina destrucción del sistema de calles del barrio, lo que complica y dificulta la circulación del tránsito en la zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de

## **DECRETO**

Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá efectuar las acciones necesarias a los fines de que se proceda a realizar con carácter de urgente las tareas de mantenimiento, bacheo y repavimentación que fuere necesarias en las siguientes calles:

- Corrientes
- Pasaje Pinedo
- Paraguay
- Yugoslavia
- Pte Roca
- Ghiglione
- España
- Florencia
- Italia

- Melián
- Dorrego
- Turín
- Moreno
- Pasaje Trento

Todas ellas entre Uriburu y Ameghino

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos y material adjunto.

Antesalas, 09 de septiembre de 2010.